

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **025**

Fecha Estado: 15/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120180081900	Ordinario	REINALDO SALAZAR OSPINA	POSTELECTRAS DISIERROS S.A.	Auto de traslado liquidación CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, EN TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN, UNA VEZ EJECUTORIADO SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO (S)	14/02/2024		
05088310500120210036000	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena la remisión del proceso al Juzgado 6 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en virtud de la acumulación de procesos decretada en ese Despacho Judicial mediante auto del 30 de enero de 2024. Se libra el correspondiente Oficio. E.	14/02/2024		
05088310500120230032900	Accion de Tutela	OSCAR RAMÓN FAILLACE OSPINO	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO	Auto requiere Se requiere al Brigadier General EDILBERTO CORTES MONCADA como DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, al Coronel LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL y al Coronel MAURICIO PEÑA JIMENEZ como OFICIAL GESTIÓN MEDICINA LABORAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, o quienes hagan sus veces al momento de la notificación, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. Segundo requerimiento. (C).	14/02/2024		
05088310500120240004000	Accion de Tutela	ELIANA MARCELA AMAYA AGUDELO	ETICOS	Auto admite tutela SE ADMITE ACCIÓN DE TUTELA, SE ORDENA NOTIFICAR (S)	14/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)